MORELOS
PODER EJECUTIVO

Comisión
Estatal del Agua

SERVICIOS DE CONSULTORIA NÚMERO XX-917021996-X52-2014

ACTA DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 13:00 horas del 02 de octubre del 2014, se procede a dar lectura del fallo del procedimiento de lista corta número: **XX-917021996-X52-2014**, de los trabajos a realizar de la consultoría denominada: **Proyecto Ejecutivo para la Modernización del Sistema de Agua Potable Quilamula,** el que se llevara a cabo en la Localidad de **Quilamula**, Municipio de **Tlaquiltenango,** Estado de Morelos.

En cumplimiento al artículo 12 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y del préstamo financiado parcialmente con recursos del crédito externo al amparo del contrato del préstamo número 3133/OC-ME, celebrado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 07 de Marzo de 2014, así como la Solicitud Estándar de Propuestas para México y del oficio circular No. UNCP/309/BMACP/EII/0672/12 de fecha 3 de octubre de 2012, se levanta la presente acta.

Se reúnen en la Sala de Usos Múltiples, ubicada en Avenida Plan de Ayala número 825, nivel 4, Colonia Teopanzolco, las personas autorizadas para participar en la LICITACIÓN, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de este documento; así como el C.P. Juan Gabriel Rojas Mendoza, Director de Área de Finanzas e Inversión, mediante memorándum número CEA/DGA/325/2014, por designación del Ing. Sergio Soto Cámara, Director General de Administración, para atender los asuntos relacionados con el procedimiento de contratación de la Comisión Estatal del Agua, Funcionario Público facultado para presidir el acto con fundamento en los artículos 19, 40 fracciones XIV y XV del Reglamento Interior de la Comisión Estatal del Agua y del oficio número CEA/SE/326/2013, facultad otorgada por el Ing. Juan Carlos Valencia Vargas, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua, así como los funcionarios invitados, contando con la presencia por parte del Órgano Interno de Control, la Arq. Diana Cristina González Martínez y en representación de la Dirección General Jurídica, la C. Ana Lilia Huicochea Bahena; en presencia de los LICITANTES y público en general, se procedió a:

PRIMERO.- Se procedió a evaluar técnicamente las propuestas presentadas por los participantes denominados: Consultoría y Desarrollo de Infraestructura Aquator, S.A. de C.V., Ingeniería y Consultoría de Morelos S Y M, S.A. de C.V., Miranda, Arana, Velasco, S. C., PAJ Grupo Técnica, S. de R.L. de C.V., DIV Ingeniería, S.A. de C.V., y VH Construcciones y Asesoría en ingeniería, S.A. de C.V., determinando para la revisión de dichas proposiciones los criterios establecidos en la Solicitud Estándar de Propuestas para México, así como las disposiciones de los Procedimientos y Requisitos de Contratación en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, de Servicios de No Consultoría, de Obras Públicas, de Prestación de Servicios de Consultoría a recursos otorgados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Banco Interamericano de Desarrollo para su aplicación durante la ejecución del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPYS).

SEGUNDO.- Se realizó el análisis de las propuestas económicas a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.

Deja Huella y
¡CUIDA DE ELLA!

VISIÓN
MORELOS

MORELOS
PODER EJECUTIVO

Comisión
Estatal del Agua

SERVICIOS DE CONSULTORIA NÚMERO XX-917021996-X52-2014

En general para hacer la evaluación de las proposiciones, se verificó que las mismas cumplan con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la Solicitud Estándar de Propuestas para México, entre otros aspectos, el cumplimiento de las condiciones legales exigidas al licitante; que los recursos propuestos por el licitante sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución, las cantidades de trabajo establecidas; que el análisis cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona donde se ejecutarán los trabajos, de la cual se desprende el siguiente resultado:

Del participante denominado: **Miranda, Arana, Velasco, S.C.**; se detalla lo siguiente:

El licitante omitió cotizar el concepto sin clave, correspondiente a revisión hidráulica, por lo tanto conforme lo estipulado en la cláusula 27 apartado 27.3 se rechaza su oferta ya que no cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación.

PARTICIPANTE	CALIFICACIÓN TÉCNICA	PONDERACIÓN TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	CALIFICACIÓN ECONÓMICA	PONDERACIÓN ECONÓMICA	CALIFICACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA
CONSULTORÍA Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA AQUATOR, S.A. DE C.V.	81	56.70%	$538,718.10	100	30.00%	86.70
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE MORELOS S Y M, S.A. DE C.V.	86	60.20%	$544,434.45	98.95	29.69%	89.89
MIRANDA, ARANA, VELASCO, S.C.	87	60.90%	$499,786.93	-	-	DESCALIFICADO
PAJ GRUPO TÉCNICA, S. DE R.L. DE C.V	86	60.20%	$556,632.37	96.78	29.03%	89.23
DIV INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	89	62.30%	$562,500.00	95.77	28.73%	91.03
VH CONSTRUCCIONES Y ASESORÍA EN INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	81	56.70%	$549,121.59	98.11	29.43%	86.13

Terminada la revisión de las proposiciones se indica que las propuestas presentadas por los participantes: Consultoría y Desarrollo de Infraestructura Aquator, S.A. de C.V., Ingeniería y Consultoría de Morelos S Y M, S.A. de C.V., PAJ Grupo Técnica, S. de R.L. de C.V., DIV Ingeniería, S.A. de C.V., y VH Construcciones y Asesoría en ingeniería, S.A. de C.V., resultan ser solventes y cumplen con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.

Deja Huella y
¡CUIDA DE ELLA!

VISIÓN
MORELOS

MORELOS
PODER EJECUTIVO

Comisión
Estatal del Agua

SERVICIOS DE CONSULTORIA NÚMERO XX-917021996-X52-2014

TERCERO.- Conforme a lo establecido en los puntos 5.6 y 5.7 de la Solicitud Estándar de Propuestas para México, se concluye que la PROPOSICIÓN presentada por **DIV Ingeniería, S.A. de C.V.,** cumple con todos los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en la Solicitud Estándar de Propuestas para México y resulta conforme a la calificación, la más conveniente para el Estado, por tanto a juicio de esta convocante garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo que es procedente ADJUDICARLE el CONTRATO de la consultoría denominada: **Proyecto Ejecutivo para la Modernización del Sistema de Agua Potable Quilamula,** el que se llevara a cabo en la Localidad de **Quilamula**, Municipio de **Tlaquiltenango,** Estado de Morelos. Por el monto de la contraprestación total de:

Nombre de la empresa LICITANTE	Monto de la CONTRAPRESTACIÓN TOTAL
DIV Ingeniería, S.A. de C.V.	**$562,500.00** (QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

CUARTO.- Previo a la firma del contrato el Licitante ganador deberá exhibir ante la Dirección General Jurídica de la Comisión Estatal del Agua, la garantía de cumplimiento, así mismo se informa al licitante ganador que no se otorgara anticipo para la realización de los trabajos, de igual forma deberá presentar original y copia de diversos documentos legales para acreditar su personalidad jurídica y se señala como fecha para la firma de contrato el 03 de octubre del 2014, a las 12:00 horas, en las oficinas de la Dirección General Jurídica ubicada en Avenida Plan de Ayala número 825, nivel 4, Colonia Teopanzolco, Cuernavaca, Morelos.

QUINTO.- Se hace constar para los efectos legales procedentes que el presente fallo lo emite el C. P. Juan Gabriel Rojas Mendoza, Director de Área de Finanzas e Inversión.

Asimismo se informa que los funcionarios responsables de la evaluación de las proposiciones son: el Ing. Sergio Soto Cámara, Director General de Administración, el Ing. Germán Gutiérrez Quiroz, Jefe de departamento de Precios Unitarios y el Arq. Omar Segura Valdivia, Profesionista B.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el presente resultado de la adjudicación del contrato de la LICITACIÓN, a las 13:15 horas del día de su inicio y comunicando que estará a disposición en la página internet http://www.compranet.gob.mx, para efectos de su debida notificación, para constancia del acto celebrado, las personas que participaron en él firman al margen y al calce el presente documento, para los efectos legales correspondientes.

Deja Huella y
¡CUIDA DE ELLA!

VISIÓN
MORELOS

MORELOS
PODER EJECUTIVO

Comisión
Estatal del Agua

SERVICIOS DE CONSULTORIA NÚMERO XX-917021996-X52-2014

POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

DIRECTOR DE AREA DE FINANZAS E INVERSION

C. P. JUAN GABRIEL ROJAS MENDOZA

POR LA DIRECCION GENERAL JURIDICA

C. ANA LILIA HUICOCHEA BAHENA

POR LA COMISARIA

ARQ. DIANA CRISTINA GONZALEZ MARTINEZ

LA FIRMA DEL REPRESÉNTATE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRESENTE ACTA, NO AVALA EL CONTENIDO TÉCNICO, LEGAL Y ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES, ÚNICAMENTE HACE CONSTAR SU PRESENCIA PARA VERIFICAR QUE SE HAYAN CUMPLIDO CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO Y QUE LAS MISMAS SE APEGUEN A LAS LEYES VIGENTES APLICABLES.

NO.	PARTICIPANTES	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
02	INGENIERIA Y CONSULTORIA DE MORELOS S Y M, S.A. DE C.V.	
03	MIRANDA, ARANA, VELASCO, S. C.	
06	VH CONSTRUCCIONES Y ASESORIA EN INGENIERIA, S.A. DE C.V. ING. EUSTACIO GONZALEZ RAMIREZ	

Deja Huella y
¡CUIDA DE ELLA!

VISIÓN MORELOS